

Expediente: 11758/17

Carátula: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE LAS PIEDRAS 1026-1028 C/ GONZALEZ HILDA EMMA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 27/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ, HILDA EMMA-DEMANDADO

27288848640 - GOMEZ, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO

20288676950 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE LAS PIEDRAS 1026-1028, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 11758/17



H104057922502

JUICIO: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE LAS PIEDRAS 1026-1028 c/ GONZALEZ HILDA EMMA s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE. N° 11758/17

San Miguel de Tucumán, 26 de junio de 2024. 1) Téngase presente lo manifestado por la Dra. María Gabriela Gomez, respecto a la no aceptación de la dación en pago efectuada por la actora. A conocimiento del interesado. 2) Atento a que por sentencia de fecha 09/04/24 se regularon honorarios provisorios, debido a que no se completó la primera etapa del proceso, ya que no se dictó sentencia de trance y remate, a la regulación definitiva solicitada, por improcedente no ha lugar. Peticione las medidas que considere necesarias a los fines de cobrar su crédito.-11758/17 - MDLMCT

Actuación firmada en fecha 26/06/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.